



FF

Diezete maravedis.

**Sello Quarto, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.**

nes: han animes. Acordaron: se desaga dho. bi  
 op. existente a precio de quatro raycos x. p. para  
 el Posito, cargando sobre el Catorce quaxtos el  
 trabajo de los Panaderos por cada fanega y ven  
 dexan cada fan. el quinze onzas en nava por  
 doremis de. Reserbando sus mercedes ha ex  
 otio ensaio si combinzere; y mandaron se for  
 men los libros q. prebiene la r. ynstruccion de  
 los Positos endonde sus <sup>res.</sup> Acom. llebaran la corres  
 pondiente cuenta y razon, poniendose vñta  
 en ellos de este acuerdo, y se celara que dho. Pa  
 naderos no hagan fraude asi de Posito como  
 de Vecindario, y del precio señalado de quatro ray  
 cos x. p. de. Se cobrara de estos Labradores  
 el diezmo q. se les repartio con la competente Licencia  
 en el año no proximo pasado para socorro de su si  
 mentera el dho. diezmo comprado, y asi lo acordaron  
 y mandaron y firmaron Doy fee

Sebastian Villora  
 Manuel Pique  
 Geronimo Mesepuer  
 Juan Contreras  
 Antem  
 Andres Barrios

